



891

Obras Sanitarias del Estado

Pliego de Condiciones Particulares

OBJETO:

“Servicio de Arrendamiento de Cámaras con Monitoreo en dependencias de la Jefatura Técnica de Cerro Largo”

CERRO LARGO

Fecha de apertura: 18 Mayo del 2021

Hora: 15:00

1. OBJETO

El objeto de la presente Compra Directa comprende el Servicio de Arrendamiento mensual para Monitoreo por parte una empresa suministradora de servicios de estas características, en la Usina de Melo, PTLR de Melo y PTLR de Río Branco:-

La contratación debe incluir por parte de la empresa el monitoreo al momento en el que ocurra una alarma por intrusión y ante la posibilidad de intrusión dará aviso a un sistema de respuesta o al 911 según corresponda. Al momento de la intrusión la empresa adjudicataria deberá anunciarle al intruso que está en un predio privado y que se está comunicando inmediatamente al 911.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 Comunicaciones

a. Comunicaciones a O.S.E.

Por consultas respecto a la convocatoria: [esorribas @ose.com.uy](mailto:esorribas@ose.com.uy)

2.2 Aclaraciones del pliego de compra

Por aclaraciones sobre el presente pliego de compras, enviar correo electrónico a: [esorribas @ose.com.uy](mailto:esorribas@ose.com.uy)

Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al interesado que las realiza y a todos los participantes que hayan demostrado interés en la compra, en un plazo de hasta 1 (un) día hábil previo al acto de apertura, al correo electrónico indicado por el solicitante a estos efectos en la consulta.

3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/SERVICIO

3.1 Plazo de Contratación e Instalación

El plazo de contratación del servicios de arrendamiento será de hasta 12 meses luego de haber notificado al oferente ganador de la adjudicación de la compra y emitida la Orden de Compra correspondiente.

El plazo máximo para la instalación del equipamiento será de 10 días corridos, para cada lote, contados a partir de la notificación de la adjudicación de la compra y de que se informe desde la oficina de Contralor General de Vigilancia que están las condiciones dadas en cada local de OSE que tendrá el servicio, pasado ese plazo se aplicará una multa de 2 (dos) Unidades Reajustables por cada día de atraso.

3.2 Lugar de Entrega

El servicio será realizado en los locales especificados en el Capítulo 9, Anexo I, Numeral 9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4. REQUISITOS PARA LA OFERTA

4.1 Formalidades

- a. Las ofertas deberán estar firmadas y con aclaración, así como selladas.
- b. Las ofertas deberán incluir la condición de pago estipulada en el presente pliego.
- c. Las ofertas deberán incluir el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el presente pliego, el cual deberá estar escrito específicamente.
- d. La moneda de cotización será Pesos (\$).
- e. Las ofertas deben indicar si corresponde IVA y el porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio de cotización.
- f. Las ofertas que sean Pequeña Empresa, estén exentos o coticen productos o servicios a distintas tasas deberán especificarlo.

4.2 Presentación de la oferta

4.2.1 Las ofertas podrán presentarse:

- **Vía correo electrónico, a las direcciones:**

esorribas@ose.com.uy

mvidal@ose.com.uy

4.2.2 La FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS será el día 19 de Mayo de 2021 a la hora 15.

4.2.3 El Oferente será quien formaliza la oferta, contrata y se obliga con la Administración, ya sea que actúe por sí mismo, o a través de representante.

4.2.4 No se aceptarán ofertas entregadas fuera de la fecha y hora de apertura de las mismas.

4.2.5 Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

4.3 Plazo de mantenimiento de la oferta

Se fija el plazo de mantenimiento de oferta en mínimo 60 (ciento veinte) días calendario a partir de la apertura de las ofertas.

4.4 Documentos integrantes de la oferta:

- La oferta redactada conforme a las formalidades del numeral 5.1 de este Pliego de Condiciones Particulares.
- Planilla de cotización anexada en 10.2

5. PRECIO, COTIZACIÓN Y PAGOS

5.1 Precio

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

5.2 Cotización total o parcial

No es requisito excluyente la cotización de todos los lotes. Pero no se aceptarán cotizaciones parciales dentro de los lotes. El no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

5.3 Costos asociados

Los costos asociados a la instalación, cableados y puesta en marcha de los equipos deberán estar incluidos en el costo mensual de arrendamiento, no admitiéndose otra forma de cotización.

5.4 Moneda de oferta

Las ofertas deberán cotizarse en pesos uruguayos.

5.5 Modalidad de Cotización

- Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización Capítulo 9, Anexo I, Numeral 9.2 PLANILLA DE COTIZACIÓN
- No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.
- Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

5.6 Condición de pago

La condición de pago es 60 (**sesenta**) días a partir de la fecha de la factura. **(SE DEBE INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA OFERTA).**

La administración pagará por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

6. GARANTÍAS

- 6.1 Todos los servicios, así como los materiales utilizados suministrados deberán incluir garantía.
- 6.2 La Garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación o de funcionamiento en el caso de los materiales.
- 6.3 Deberá abarcar la sustitución de los mismos en OSE por parte del proveedor, encargándose él mismo del retiro de los defectuosos y la entrega de los nuevos sin cargo para OSE.
- 6.4 En caso que el proveedor y/o fabricante no respondiesen satisfactoriamente al cumplimiento de la Garantía dentro del plazo estipulado, se comunicará al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) como incumplimiento de contrato y no se le permitirá a la fábrica la presentación de ningún producto a cualquier forma de adquisición que realice la Administración.

7. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 Admisibilidad de las ofertas

Las empresas deberán estar habilitadas por DIGEFE.

Deberán presentar 3 antecedentes de contratos similares instalados en los últimos 3 años.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

OSE se reserva el derecho de parcializar o fraccionar la compra de acuerdo a las necesidades que se estime pertinente, así como también rechazar todas las ofertas. La Administración tomará en cuenta los antecedentes registrados del Proveedor de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de Proveedores.

OSE se reserva el derecho de adjudicar la compra por cantidades inferiores a las informadas.

7.2 Evaluación

- El procedimiento de comparación de ofertas será por precio sobre el conjunto de ofertas válidas.
- Se valorará experiencia en el ámbito público.
- La insuficiencia o no presentación de la información conforme el presente pliego de condiciones particulares que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

8. **MULTAS**

Por incumplimiento o atrasos que excedan los niveles de servicio se aplicará multa correspondiente 1 UR por incumplimiento.

9. ANEXO I

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio será prestado en los siguientes locales y deberá contar al menos con el siguiente detalle:

- **Arrendamiento Local Usina Melo**

Cámaras de Seguridad:

8 CAMARAS PERIMETRO
6 CAMARAS EDIFICIO TALLER
4 CAMARAS TALLER ELECTROMECHANICO
12 CAMARAS PERIMETRO Y LATERAL SOBRE COLUMNAS
ILUMINACION CON CERCO VIRTUAL
12 CAMARAS EDIFICIO USINA EXTERIORES

Las cámaras serán monitoreadas en forma remota por el Centro de Monitoreo vía Internet a través del servicio contratado por OSE para este sitio a tales efectos

Se instalará un PC con monitor de 32 en sector OFICINA USINA para el control del sistema en forma local.

Para la conectividad entre edificios se instalarán enlaces inalámbricos.

Para la conexión del equipo al servicio de datos se debe instalar un router que permitirá la configuración de acceso remoto.

Los equipos contarán con una conexión de alarma la cual generará un pop up en el centro de monitoreo cuando exista un disparo de la alarma.

Total de equipos a instalar

3 NVR 16 CH HIBRIDO
1 NVR 8 HIBRIDO
12 CAMARAS IP CON INTELIGENCIA
30 CAMARAS HD
1 ROUTER
10 ENLACES

Sistema de Alarmas

1 CENTRAL DE ALARMA
1 TECLADO CON DISPLAY
1 RECEPTOR INALAMBRICO
2 CONTROLES REMOTO
1 SIRENA INTERIOR
1 SIRENA EXTERIOR AUTO ALIMENTADA
6 SENSORES DOBLE TECNOLOGIA
1 BOTON DE PANICO
1 SENSOR DE HUMO SECTOR RACK DE EQUIPOS
1 UPS

Se instalará un sistema de audio compuesto por dos bocinas montadas sobre EDIFICIO, conectadas a un amplificador a los efectos de que el operador pueda emitir un anuncio en caso de evento.

EL MONITOREO DE CAMARAS SE REALIZARA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE RECIBE LA ALARMA POR INTRUSION
LOS EQUIPOS DVR DEBERAN SER HIBRIDOS, SER VISULIZADOS MEDIANTE EL CONTROL CENTER UTILIZADO POR OSE Y PERMITIR SU VISUALIZACION MEDIANTE WINDOWS Y LINUX.
OSE DEBERA PROVEER LOS SERVICIOS DE DATOS

- **Arrendamiento Local PTLR Melo**

Cámaras de Seguridad

- 8 CAMARAS EDIFICIO OFICINA Y ENTRADA PPAL
- 6 CAMARAS GALPON Y DEPOSITO DE CAÑO
- 2 CAMARAS DESCARGA BAROMETRICA
- 1 CAMARA DESCARGA BAROMETRICA CON RECONICIMIENTO DE MATRICULA
- 4 CAMARAS LATERAL CON CERCO VIRTUAL
- 4 CAMARAS FONDO CON LINEA VIRTUAL
- 6 CAMARAS LATERALS SEDIMENTADOR CON CERCO VIRTUAL
- 4 CAMARAS PILETAS
- 2 CAMARAS FRENTE PILETAS CON CERCO VIRTUAL
- 1 CAMARA ENTRADA BAROMETRICAS
- 1 CAMARA ENTRADA ANULADA

Las cámaras serán monitoreadas en forma remota por el Centro de Monitoreo vía Internet a través del servicio contratado por OSE para este sitio a tales efectos

Se instalará un PC con monitor de 32 en sector OFICINA para el control del sistema en forma local.

Para la conectividad entre edificios se instalarán enlaces inalámbricos

Total de Equipos a Instalar

- 2 NVR 16 CH HIBRIDO
- 2 NVR 8 HIBRIDO
- 16 CAMARAS IP CON INTELIGENCIA
- 22 CAMARAS ALTA DEFINICION
- 1 CAMARA CON LPR HASTA 40 M
- 1 ROUTER
- 12 ENLACES

1 BOTON PANICO EDIFICIO OFICINAS

En este sitio se instalará una central de alarma con un mínimo de 8 zonas ampliable a 24 zonas con placas expansoras propietarias.

No obstante, la activación y desactivación se realizará en forma inalámbrica a través de un receptor incluido en el sistema y 4 controles remoto.

En la oficina donde se concentran los equipos se instalará un detector de humo para control de los equipos.

Los sensores interiores serán de doble tecnología para mejor funcionamiento y evitar falsas alarmas.

Los sensores exteriores serán BARRERAS dobles con regulación de altura y protección UV. Como elementos audibles el sistema contara con dos sirenas, una interior piezo eléctrica y otra exterior autoalimentada es decir que en caso de corte de energía o violación de la misma funcionara en forma autónoma.

Para mantener el sistema funcionando en caso de falla de energía se deberá instalar una batería de gel.

La alarma reportara al Centro de Monitoreo mediante un sistema GPRS al cual se le conectar un chip habilitado con dicho servicio.

Como contingencia se conectar este sistema al servicio ADSL que se utilizara para la transmisión de imágenes a los efectos de enviar por esta vía los reportes generados.

La central de alarma como se mencionó anteriormente se deberá interconectar al sistema de CCTV a los efectos de dar aviso por este medio de cualquier disparo por intrusión.

Total de Equipos a instalar

1 CENTRAL DE ALARMA
1 TECLADO CON DISPLAY
1 RECEPTOR INALAMBRICO
2 CONTROLES REMOTO
1 SIRENA INTERIOR
2 SIRENA EXTERIOR AUTO ALIMENTADA
1 BOTON DE PANICO
1 SENSOR DE HUMO SECTOR RACK DE EQUIPOS
1 UPS

Se instalará un sistema de audio compuesto por dos bocinas montadas sobre EDIFICIO, conectadas a un amplificador a los efectos de que el operador pueda emitir un anuncio en caso de evento

EL MONITOREO DE CAMARAS SE REALIZARA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE RECIBE LA ALARMA POR INTRUSION

LOS EQUIPOS DVR DEBERAN SER HIBRIDOS, SER VISULIZADOS MEDIANTE EL CONTROL CENTER UTILIZADO POR OSE Y PERMITIR SU VISUALIZACION MEDIANTE WINDOWS Y LINUX.

OSE DEBERA PROVEER LOS SERVICIOS DE DATOS

- **Arrendamiento Local PTLR Rio Branco**

Cámaras de Seguridad

9 CAMARAS HD
1 EQUIPO DVR 16 CANALES
1 ROUTER

Las cámaras serán monitoreadas en forma remota por el Centro de Monitoreo vía Internet a través del servicio contratado por OSE para este sitio a tales efectos

Para la conexión del equipo al servicio de datos se debe instalar un router que permitirá la configuración de acceso remoto.

Los equipos contarán con una conexión de alarma la cual generara un pop up en el centro de monitoreo cuando exista un disparo de la alarma.

Alarmas

2 SENSORES VOLÜMETRÍ" COS
1 SIRENA EXTERIOR
1 SIRENA INTERIOR
4 BARRERAS DOBLE ALTURA
1 TECLADO
1 RECEPTOR

2 CONTROLES REMOTOS
1 DETECTOR DE HUMO

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

Se deberá prestar servicio de mantenimiento y soporte técnico de los equipos y su costo deberá estar incluido en el costo del arrendamiento mensual. Los horarios de prestación del servicio de Soporte técnico deberán ser como mínimo los siguientes:

- Asistencia telefónica: full-time (7x24)
- Asistencia en sitio: de lunes a domingos de 08:00 a 20:00 horas
- Asistencia e intervención técnica en los casos que se requiera.
- Actualización de software.
- Capacitación.
- Deberán contar con un número de teléfono para comunicarse ante cualquier eventualidad.
- Reporte mensual de estado de cada servicio.
- Niveles de servicio:
 - Falla urgente: inmediato (máximo dos horas)
 - Falla crítica: 2 horas
 - Falla no crítica: 6 horas

Se define falla urgente como la que compromete la integridad del sistema de vigilancia y la seguridad del predio.

Se define falla crítica como cualquier interrupción parcial del sistema que no comprometa el funcionamiento de la totalidad del mismo.

Se define falla no crítica cualquier problema que afecte el servicio, pero comprometa la seguridad del predio.

El adjudicatario deberá reparar o sustituir el equipo que presente averías en un plazo máximo de 12 horas, contadas a partir de la notificación de la falla por parte de OSE al adjudicatario, pasado ese plazo se descontará de la facturación mensual el monto igual a: el costo cotizado por el servicio mensual de arrendamiento dividido 30 multiplicado por la cantidad de días de atraso en la reparación, además se aplicará una multa de 2 (dos) Unidades Reajustables por falla.

Una vez finalizado el contrato, el adjudicatario deberá retirar todos los elementos que queden en desuso.

Ose deberá gestionar los servicios de datos ante ANTEL.

9.2 Anexo 2: PLANILLA DE COTIZACIÓN

| Descripción del servicio | Costo unitario del arrendamiento mensual (a) SIN IVA | Cantidad de meses de arrendamiento (b) | Precio por 12 meses (a) * (b) SIN IVA | IVA | Precio por 12 meses CON IVA |
|--|---|---|--|------------|------------------------------------|
| <u>LOTE I:</u> | | | | | |
| Arrendamiento Sistema de CCTV y alarma Local USINA MELO | | 12 | | | |
| <u>TOTAL LOTE I:</u> | | | | | |
| <u>LOTE II:</u> | | | | | |
| Arrendamiento Sistema de CCTV y alarma Local PTLR MELO | | 12 | | | |
| <u>TOTAL LOTE II:</u> | | | | | |
| <u>LOTE III:</u> | | | | | |
| Arrendamiento Sistema de CCTV y alarma Local PTLR RIO BRANCO | | 12 | | | |
| <u>TOTAL LOTE III:</u> | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

ANEXO 3 - FORMULARIO DE OFERTA

Melo ____ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

| | |
|-------------------|--|
| LICITACIÓN | |
|-------------------|--|

| R.U.T. | RAZÓN SOCIAL | | NOMBRE COMERCIAL |
|-----------|--------------|----------|--------------------------|
| | | | |
| DOMICILIO | NUMERO | TELÉFONO | FAX Y CORREO ELECTRÓNICO |
| | | | |

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación N° _____ y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: ----- (Números) ____ ----- (Letras)
(Dicho monto coincide con el "Precio total de la Oferta," de la Planilla de Comparación del Anexo II del P.C.P.)

PLAZO : Según lo establecido en el presente Pliego.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s